



ANGOL, 05 DE MAYO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0404

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) SOLICITUD N° 09 de fecha 04 de abril de 2023, de directora Colegio María Sylvester Rasch, Sra. Carolina Martínez Araya.
- i) Cotización N° 4262-7-COT23 de fecha 25 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir papel para Colegio María Sylvester Rasch.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4262-12-AG23 a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT: 96.556.940-5, adquisición de papel para Colegio María Sylvester Rasch.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP CENTRAL, el monto de \$435.362.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFÉ DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/mts

DISTRIBUCION: Expediente de pago